

PROPUESTA DEL SECTOR EMPRESARIAL NACIONAL

“UNA MIRADA MÁS ALLÁ DE LA EMERGENCIA”

1. Resumen Ejecutivo

La Cámara Nacional de Comercio de Bolivia (CNC – Bolivia) consciente de los efectos negativos de la epidemia mundial de COVID-19, plantea el reto de construir un nuevo modelo de desarrollo basado en la formalidad, la innovación y el emprendimiento.

Somos conscientes plenamente de que mientras no se controle la emergencia sanitaria, cualquier plan para reactivar la economía será insuficiente. Sin embargo, resulta un deber esencial para una Institución centenaria como la Cámara, plantear una visión de desarrollo inclusiva que permita reconstruir la economía, una vez se haya controlado la epidemia.

En tal sentido, el presente documento recoge las propuestas y sugerencias de los representantes de las Cámaras Departamentales de Comercio e Industria del país y de centenares de empresarios que hicieron llegar a la Cámara a través del canal digital habilitado durante la emergencia por la Institución: #CNCENACCION (www.cnc.bo/cncenacción).

El documento contiene un resumen con hitos de las propuestas presentadas y desarrolla en otros apartados, visiones y reflexiones que sustentan estas sugerencias.

Las sugerencias se dividen en 5 acciones de efecto inmediato para ejecución a corto plazo (12 meses) y 8 acciones a mediano plazo para impulsar el cambio en el modelo de desarrollo del país.

Acciones Inmediatas

- 1 Creación de un Comité Económico para Atender la Emergencia Sanitaria.
- 2 Líneas de crédito para reposición de liquidez en las empresas
- 3 Reducción de impuestos a sectores de comercio, servicios y turismo
- 4 Flexibilización laboral y fondo de apoyo al empleo formal
- 5 Impulso a la Inversión Formal Post-Covid

Acciones de Cambio de Modelo

- 1 Reducción del Gasto Público y Renegociación de Deuda Externa
- 2 Autonomías y Pacto Fiscal
- 3 Formalización e Impulso de la Inversión Privada
- 4 Desarrollo de la Cadena Logística desde la Perspectiva Nacional y Regional
- 5 Acceso a Créditos para Digitalización e Innovación
- 6 Reducción de Impuestos para Empresas y Cambios en Materia Tributaria
- 7 Modernización del Código Laboral, Código de Comercio y Código Tributario
- 8 Inversión en Salud con Mirada Empresarial y Social

2. Resumen de las Propuestas Presentadas

Las ideas y propuestas pretenden relanzar la economía de Bolivia, fortalecer el sector empresarial que quedará seriamente dañado tras la emergencia sanitaria y transformar modelos y estructuras de desarrollo para modernizar la inversión y mejorar la competitividad.

Las propuestas de acción se dividen en dos áreas:

- Acciones de efecto inmediato y
- Propuestas para el cambio del Modelo de Desarrollo del País.

ACCIONES DE EFECTO INMEDIATO

Sostener el tejido empresarial implica también sostener el empleo, por lo que es de la mayor importancia que las empresas no cierren ni despidan trabajadores. Es por ello que las empresas inactivas y sin ingresos, en especial las pequeñas, deben recibir apoyo para continuar pagando salarios y así evitar despidos y quiebra de empresarios.

Acciones Inmediatas

- 1 Creación de un Comité Económico para Atender la Emergencia Sanitaria.
- 2 Líneas de crédito para reposición de liquidez en las empresas
- 3 Reducción de impuestos a sectores de comercio, servicios y turismo
- 4 Flexibilización laboral y fondo de apoyo al empleo formal
- 5 Impulso a la Inversión Formal Post-Covid

Conscientes de la necesidad de contar con un plan de acción para fortalecer las empresas en Bolivia, evitar la **pérdida de liquidez debido a los problemas derivados de la pandemia COVID-19** y garantizar la estabilidad laboral en la medida de lo posible, se plantean las siguientes 5 acciones de efecto inmediato:

1. Creación del Comité Interinstitucional de Emergencia para la Recuperación Económica y del Empleo en Bolivia (CIERE).
 - a) Liderado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, instancia (institucionalizada) público – privada, con participación de instituciones públicas y organizaciones empresariales, dedicado a analizar, diseñar e implementar medidas económicas que atenúen el impacto de la recesión económica mundial en la economía nacional generada a partir de la emergencia sanitaria del COVID-19.
 - b) Encargado de validar un “Plan de Emergencia Económico” para apoyar al sector empresarial formal durante los próximos 12 meses.

2. Líneas de crédito para reposición de liquidez y sostenibilidad de las empresas.
 - a) Fondo de Estabilidad Empresarial: a través de entidades financieras, con enfoque esencial a las micro, pequeñas y medianas empresas del sector formal de la economía, con planes de acceso rápido y tasas preferentes para garantizar el pago de obligaciones (pago a personal, proveedores, etc.)
 - b) Fondo de crédito revolvente (es un tipo de crédito que no tiene un número fijo de cuotas en contraste con el crédito convencional), para empresas importadoras de sectores de alta demanda tras la crisis y que permitan apoyar líneas de importación de corto plazo minimizando riesgo cambiario y permitiendo reducción de cuentas por pagar a proveedores.
 - c) Medidas para empresas altamente impactadas por la emergencia.- Reestructuración de los Pasivos Financieros con el Sistema Financiero, la Habilitación de Líneas de Financiamiento para Capital de Trabajo, la Habilitación y Constitución de Fondos de Garantía, entre otras.

3. Reducción de impuestos a sectores de comercio, servicios y turismo.
 - a) Con una **nueva tasa que quite presión tributaria en impulse la formalización masiva**, según la siguiente propuesta:
 - ✓ Reducir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 13% al 10%.
 - ✓ Eliminar el Impuesto a las Transacciones (IT).
 - ✓ Eliminar el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF).
 - ✓ Reducir el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE). del 25% al 15%.
 - ✓ Permitir el descargo de IVA sin restricciones en todos los rubros.
 - ✓ Eliminar el ajuste a las UFV's para multas y sanciones tributarias.
 - b) Los ingresos perdidos en comercio, servicios y turismo durante la crisis son irrecuperables. Por lo tanto se requiere una **reducción de impuestos inmediata en beneficio de sectores altamente afectados por la emergencia sanitaria**, con alternativas como:
 - ✓ Suspensión del cobro del IT, IVA e IUE en sectores gastronómicos, turísticos y otros altamente afectados por la emergencia sanitaria.
 - ✓ Descargo automático del 12% de lo facturado en sectores altamente afectados por la emergencia sanitaria, de manera que paguen solo el 1% del IVA por un período de 12 meses.

- ✓ Se sugiere eliminación y no pago del IT, IVA, IUE por doce meses en sectores altamente afectados por la epidemia.
 - ✓ Que la planilla de sueldos pueda ser utilizada como crédito fiscal para descargo del IVA posterior al mes doce de incentivo fiscal en sectores altamente intensivos en mano de obra afectados por la emergencia sanitaria.
4. Flexibilización laboral y fondo de apoyo al empleo formal.
- a) Eximir de pagos de AFP y seguridad social por un período de 12 meses en sectores altamente afectados por la epidemia.
 - b) Permitir dar vacaciones colectivas y/o anticipadas a personal de las empresas afectadas por la epidemia.
 - c) Creación de un fondo estatal para apoyo al empleo formal que asuma el haber básico del tiempo que dure la cuarentena de todos los trabajadores del sector y de esta manera garantizar la estabilidad laboral.
 - d) Cambio en el método de cálculo de subsidios para reducir presión financiera sobre el empresario.
 - e) Congelamiento del incremento salarial en la gestión 2020.
5. Impulso a la Inversión Formal Post-Covid.
- a) Aplicación de tarifas solidarias reducidas de servicios básicos en el sector empresarial durante la crisis.
 - b) Pronto pago por parte del Estado a empresas que realizaron la provisión de bienes y servicios y que se ven imposibilitadas de cobrar lo acordado con entidades públicas.
 - c) Políticas de compra estatal para empresas formales de todos los rubros con presupuestos y licitaciones en línea.
 - d) Prorroga de plazos de al menos 3 meses para la actualización de matrícula de comercio en FUNDEMPRESA (Resolución del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural).
 - e) Prórroga del plazo establecido en el Código de Comercio (90 días a partir del cierre de gestión) para que las Sociedades Comerciales (SA y SRL) aprueben sus Estados Financieros (Resolución de la AEMP).
 - f) Suspensión de al menos 12 meses de inspecciones de la Autoridad de Fiscalización y Control de Empresas (AEMP) y la Autoridad de Fiscalización y Control del Juego (AJ).

- g) Suspensión del pago de Impuesto al Juego por 12 meses para las promociones empresariales.

ACCIONES PARA CAMBIO DE MODELO DE DESARROLLO

La epidemia del COVID-19 cambiará la manera en la que vemos el mundo y obligará a repensar el modelo de desarrollo actual de Bolivia.

Acciones de Cambio de Modelo

- 1 Reducción del Gasto Público y Renegociación de Deuda Externa
- 2 Autonomías y Pacto Fiscal
- 3 Formalización e Impulso de la Inversión Privada
- 4 Desarrollo de la Cadena Logística desde la Perspectiva Nacional y Regional
- 5 Acceso a Créditos para Digitalización e Innovación
- 6 Reducción de Impuestos para Empresas y Cambios en Materia Tributaria
- 7 Modernización del Código Laboral, Código de Comercio y Código Tributario
- 8 Inversión en Salud con Mirada Empresarial y Social

La propuesta de la CNC – Bolivia contiene 8 acciones a desarrollar a mediano plazo para transformar el modelo de desarrollo nacional:

1. Reducción del Gasto Público y renegociación de la Deuda Externa.

- a. El crecimiento del gasto público corriente en los últimos 14 años es insostenible. Ésta medida coadyuvará a reducir el déficit fiscal.
 - b. Fomento al modelo de “Asociaciones Público – Privadas APPs”, será una medida que coadyuvará la disminución del Gasto Público.
 - c. Se requiere una urgente renegociación de la deuda externa, especialmente la bilateral con China que debe compensar de alguna manera el daño económico causado al país.
2. Autonomías y Pacto Fiscal.
- a. El desarrollo del modelo autonómico debe acelerarse para potenciar la capacidad de reacción e inversión en las regiones.
 - b. Para impulsar el desarrollo autonómico, debe concretarse el pacto fiscal entre regiones.
3. Formalización e Impulso de la Inversión Privada.
- a. La formalización de la economía es esencial y para conseguirlo debe eliminarse la presión estatal que existe sobre el empresario formal: reduciendo burocracia, impulsando mecanismos de seguimiento a los empresarios en su camino gradual a la formalidad y eliminando las continuas fiscalizaciones sobre las empresas legalmente constituida.
 - b. Se deben mejorar las leyes que garanticen seguridad jurídica impulsando la inversión privada nacional e internacional, con métodos alternativos de solución de controversias como mecanismos de resolución de conflictos entre privados y con el Estado.
4. Desarrollo y fortalecimiento de la Logística del Comercio desde la perspectiva nacional y regional.
- a. Desarrollar medidas concretas que generen sinergias entre los países de la región para enfrentar regionalmente (Mercosur, CAN) los retos del comercio a nivel mundial.
 - b. Se debe impulsar la internacionalización de los negocios desarrollando cadenas logísticas competitivas.
 - c. Es necesario que Bolivia se integre a los principales mercados de libre comercio en el mundo.

- d. Se debe impulsar la internacionalización de los negocios desarrollando cadenas logísticas competitivas.
5. Acceso a Créditos para Digitalización e Innovación.
 - a. Se deben desarrollar nuevos instrumentos financieros para apoyar startups con base tecnológica que fortalezcan el tejido empresarial de Bolivia.
 - b. Se deben contar con instrumentos crediticios para impulsar la digitalización de los negocios.
 6. Reducción de Impuestos para Empresas y Cambios en Materia Tributaria.
 - a. Se debe contar con una prescripción tributaria a los 4 años.
 - b. Es necesario reducir la carga impositiva sobre las empresas bajo un nuevo modelo de universalización de la carga tributaria.
 - c. Se debe generar un sistema tributario que fomente la actividad formal en el país, para ello se debe implementar incentivos tributarios para nuevos emprendimientos, para empresas de uso intensivo de mano de obra, para empresas que inviertan en investigación, innovación, tecnología, salud, etc.
 7. Modernización del Código Laboral, Código de Comercio y Código Tributario.
 - a. Un país moderno requiere una normativa laboral moderna. Es necesario reformar las normas laborales para adaptarlas a los requerimientos y dinámicas de sectores emergentes. Se deben eliminar barreras de salida en el ámbito laboral, que se constituyen al final en barreras de entrada para la formalización.
 - b. Al igual que la normativa laboral, el código de comercio debe ser actualizado a las necesidades actuales.
 - c. Se requiere la modernización del código tributario para facilitar la formalización e impulsar nuevas tendencias como el comercio electrónico.
 8. Inversión en Salud.- Con una mirada empresarial y social se debe generar un Plan de Inversión en el Sistema de Salud del País.
 - a. Perspectiva Pública



- b. Perspectiva Privada
- c. Perspectiva Público – Privada